

*Informe de gestión
leído el 2/3/2021. Ref*



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME DE GESTIÓN NO.1

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS REFERENTE A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL SENADO DE LA REPÚBLICA, INVITAR AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES (INAPA) Y LOS REPRESENTANTES DEL CONSORCIO GHELLA Y ASOCIADOS, CON RELACIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DE HIGÜEY-BÁVARO. PRESENTADA POR EL SENADOR VIRGILIO CEDANO CEDANO.

EXPEDIENTE 00155-2020-SLO-SE

Esta iniciativa tiene por objeto, solicitar al Senado de la República investigar el estado actual, a nivel de construcción y ejecución presupuestaria, del acueducto Higüey-Bávaro, provincia La Altagracia.

La Comisión se reunió el miércoles 17 de febrero del presente año, para retomar el proceso de análisis, para lo cual recibió la visita de los representantes del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA), señores: Dr. José Fermín Pérez, encargado del departamento jurídico, Lic. Welligton Jiménez, encargado de la división de litigios y Lic. Lenin Carpio, encargado regional, provincia La Altagracia, con la finalidad de aclarar el estado actual de la construcción del acueducto Higüey-Bávaro.

Los ejecutivos del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA), depositaron ante la Comisión una carpeta que contiene parte de la documentación que sustenta el contrato suscrito en fecha 20 de abril del año 2006, entre el Estado dominicano y el Instituto Nacional de Aguas Potables con el Consorcio Ghella y Asociados. En ese sentido, Solicitaron a la Comisión un plazo hasta concluir con una auditoría que será realizada dentro de poco tiempo, para constatar la veracidad de los pagos realizados a la empresa contratada, por concepto de la construcción del acueducto Higüey-Bávaro, así como comprobar el estado en que se encuentra la obra.

La Comisión se mantiene a la espera de recibir el resultado de dicha auditoría y del resto de la documentación solicitada al Instituto Nacional de Aguas Potables Y Alcantarillado (INAPA) y al Ministerio de Hacienda. A la vez, solicita al Pleno Senatorial la extensión del plazo reglamentario para rendir el informe correspondiente.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
Para conocimiento del Pleno Senatorial.

POR LA COMISIÓN:

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
Presidente

FRBR/rc/je.
01/02/2021